



Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

ACTA DE CIERRE

2 de sept de 2020

En las Instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA de la ciudad de Medellín,
del día 2 de sept de 2020 siendo las 15:PM, se allegaron las siguientes propuestas según la invitación N°
09 de 2020 cuyo objeto era la ADECUACION EN LAS SEDES CON BARRERAS DE PROTECCIÓN PARA SALVAGUARDAR LOS
BIENES E INMUEBLES INSTITUCIONALES.

Propuesta 1.	TELUROS DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS
Propuesta 2.	
Propuesta 3.	

Para constancia se firma en la Ciudad de Medellín, el día 2 de sept de 2020

Cordialmente,

LUIS EUGENIO MENA PALACIOS
Rector (a)



Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

FINCA LA MESA

INVITACION N°	OBJETO	PROPONENTE	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA LA PROPUESTA	C.C.	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA O PROPONENTE	FIRMA DE QUIEN RECIBE
09 de 2020	ADECUACION EN LAS SEDES CON BARRERAS DE PROTECCION PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES E INMUEBLES INSTITUCIONALES.	TELUROS DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	DEIBER ALEXANDER CARO GUTIERREZ	1128422664	02 de septiembre de 2020	11:00 a. m.	<i>Alexander Caro</i>	<i>Luis Eugenio Mena Palacios</i>

Para constancia se firma en la Ciudad de Medellín, el día 2 de sept de 2020

Cordialmente,

LUIS EUGENIO MENA PALACIOS
Rector (a)



Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11° . Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre Oferente: TELUROS DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS

Nit: 901355369

Objeto: ADECUACION EN LAS SEDES CON BARRERAS DE PROTECCION PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES E INMUEBLES INSTITUCIONALES.

Invitación Pública: 09 de 2020 con fecha 31 de Agosto de 2020

Fecha de Evaluación: 2 de sept de 2020

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	x		14.134.000

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
*Certificado de Existencia y Representación legal	x		
*Registro Único Tributario (RUT)	x		
*Fotocopia de la cédula	x		
*Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	x		verificado
*Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	x		verificado
*Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	x		verificado
*Certificado de antecedentes de medidas correctivas RNMC de la Policía no mayor a 3 meses.	x		verificado
*Hoja de vida	x		
*Certificado de pago de seguridad social.	x		
*Certificado cuenta bancaria	x		
*Certificado de alturas	NA		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
- Calificación económica (Menor precio)	100	100
Total	100	100

LUIS EUGENIO MENA PALACIOS

Rector (a)



Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 09 de 2020

FECHA: 04 de septiembre de 2020

INVITACIÓN N°: 09 de 2020 de 31 de Agosto de 2020

OBJETO: ADECUACION EN LAS SEDES CON BARRERAS DE PROTECCION PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES E INMUEBLES INSTITUCIONALES.

PROPONENTE: TELUROS DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L \$14.134.000 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 días contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA

FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR: Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS: Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

Cordialmente,

LUIS EUGENIO MENA PALACIOS
Rector (a)



Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 22 de 04 de septiemb
04 de septiembre de 2020

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 09 de 2020 para la:

ADECUACION EN LAS SEDES CON BARRERAS DE PROTECCION PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES E INMUEBLES INSTITUCIONALES.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 09 de 2020 cuyo objeto es:

ADECUACION EN LAS SEDES CON BARRERAS DE PROTECCION PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES E INMUEBLES INSTITUCIONALES.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	TELUROS DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS
2.	
3.	
4.	

TELUROS DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS
0
0
0

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

TELUROS DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 09 de 2020 A: TELUROS DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS

con NIT. 901355369 cuyo objetivo es:

ADECUACION EN LAS SEDES CON BARRERAS DE PROTECCION PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES E INMUEBLES INSTITUCIONALES.

Por valor de \$14.134.000

CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ML

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 22 con fecha 10 de agosto de 2020

Compromiso 26 con fecha 04 de septiembre de 2020

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

LUIS EUGENIO MENA PALACIOS

Rector (a)



Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11° . Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

INFORME DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Rector de la Institución Educativa
FINCA LA MESA

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción los siguientes artículos y/o servicios que a continuación se relacionan:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	270	Reparacion de cerramiento consistente en retiro de elementos oxidados y corroidos	20.000	5.400.000
2	158	Suministro e instalacion de concertina con separacion maxima de 20 cm y	48.000	7.584.000
3	5	construccion de dados en concreto 35x35x35 de 3000 psi para proteccion de tuberia	80.000	400.000
4	5	suministro de anclajes sobre muro para estabilizacion de malla de cerramiento (incluye	150.000	750.000
			SUBTOTAL	14.134.000
			IVA	0
			TOTAL	14.134.000

VALOR TOTAL: **14.134.000**

CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L

Por parte de: **TELUROS DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS**

NIT: 901355369

Lo anterior para efectos de pago

Medellín, **17 de Septiembre de 2020**

Cordialmente,

LUIS EUGENIO MÉNA PALACIOS

Rector (a)



Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 13 de 2020

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: TELUROS DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS
NIT: 901355369

OBJETO: ADECUACION EN LAS SEDES CON BARRERAS DE PROTECCION PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES E INMUEBLES INSTITUCIONALES.

VALOR EN PESOS: 14.134.000
VALOR EN LETRAS: CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L

PLAZO: 15 días

FECHA DE INICIO: 04 de septiembre de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 17 de sept de 2020

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 04 de septiembre de 2020 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA celebró el contrato N° 13 de 2020 con TELUROS DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS Nit: 901355369 cuyo objeto es: **ADECUACION EN LAS SEDES CON BARRERAS DE PROTECCION PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES E INMUEBLES INSTITUCIONALES.** estableciendo como valor del contrato la suma de **CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L** y como tiempo de ejecución contractual 15 días contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 13 de 2020
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 13 de 2020 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$14.134.000,00
Valor ejecutado	\$14.134.000,00
Valor pagado al Contratista	\$14.134.000,00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 13 de 2020 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

- PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 13 de 2020 en los términos antes enunciados.
- SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.
- TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : 31 de octubre de 2020

LUIS EUGENIO MENÁ PALACIOS
Rector (a)

DEIBER ALEXANDER CARO GUTIERREZ
Contratista CC. 1128422664
Representante Legal
TELUROS DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS
NIT ##
Contratista